



Poder Judicial



21-19628256-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 330/24.-

SANTA FE, 2 de julio de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 20/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de camilla para óbitos para la Morgue Judicial de Vera”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 65, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales las firmas VITRA ARGENTINA DE JAVIER QUIÑONES y QUIRO-MED SACIF han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia y la firma AIREC INGENIERIA SRL tiene su inscripción vencida ante dicho Registro, condición que nos las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que a fs. 210 concurren las firmas AITEC INGENIERIA SRL Y ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL a realizar una mejora de sus ofertas;

Que a fs. 216 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.719.000,00 (pesos un millón setecientos diecinueve mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N ° 20/24** por la suma de \$ **1.719.000,00 (pesos un millón setecientos diecinueve mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a **AITEC INGENIERIA SRL- CUIT: 30-59598042-5:**

ITEM	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Adquisición de camilla para óbitos para la Morgue Judicial de Vera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 68 y 212.-	\$1.719.0000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.719.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma AITEC INGENIERIA SRL deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 14 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$1.719.000,00.-

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----